

BAQUEDANO, 16 MAY 2013

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1165

VISTOS:

1. El Decreto Exento Nro. 1.071 de fecha 08 de Mayo del 2013, que autoriza Comisión de Servicios en la ciudad de Santiago a doña Maritza Ortega Cabezas, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED] para participar en el curso de especialización "Registro de multas" realizado por Public Consulting.
2. El Decreto de Registro Nro. 85 de fecha 08 de junio del 2012, que asciende a doña Maritza Ortega Cabezas, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED] al grado 12° E.M.S, Escalafón Jefatura de esta Entidad Edilicia.
3. Artículo Nro. 72, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
5. Las Facultades que me confiere el artículo 63 , D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. REINTÉGRESE la cantidad de \$ 57.240.- (Cincuenta y siete mil doscientos cuarenta pesos), a la funcionaria, doña Maritza Ortega Cabezas, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED] por concepto de traslado y pasajes, a consecuencia de la Comisión de Servicios realizada en la ciudad de Santiago desde el 08 al 11 de Mayo del 2013.
2. COMUNÍQUESE al Departamento de Administración y Finanzas, Unidad de Tesorería, Unidad de Personal, Control e Interesado.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MARCELA PEREIRA CARTER
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


ALCALDIA
MAX PIZARRO PAVEZ
ALCALDE (S)

MPP/MPC/RMP/SVD
DISTRIBUCION

- Alcaldía
- Control
- Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
DIRECCION DE CONTROL
1º 2º SG DE 20